



D.T.O.

NOMBRA A DOÑA SANDRA DEL PILAR QUIJADA JAVIER EN EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.

TOMADO RAZÓN**08 ENE 2021****CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA****SANTIAGO, 22 JUL. 2020****DECRETO N° 42**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 48 y siguientes de la ley N° 19.882; en los artículos 7°, 12 y 13 del decreto con fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 17.374, que Fija Nuevo Texto Refundido, Coordinado y Actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313 de 1960, que Aprobara la Ley Orgánica Dirección de Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas; en la resolución exenta N° 364, de 2020, del Servicio Civil; en el oficio N° 28, de 28 de mayo de 2020, del Director Nacional (S) del Servicio Civil; en el decreto supremo N° 668, de 2006 del Ministerio de Hacienda y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VI de la ley N° 19.882, convocó a proceso de selección público, abierto y de amplia difusión, para la provisión del cargo de Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que corresponde al primer nivel jerárquico, mediante resolución exenta N° 364, de 19 de marzo de 2020.
2. Que, mediante oficio reservado N° 28, de 28 de mayo de 2020, se emite la nómina de candidatos/as propuestos, la cual fue remitida al Presidente de la República para decidir el nombre de la persona a ser nombrada en el cargo señalado.
3. Que, en uso de las facultades legales que me confiere el ordenamiento jurídico, y habiendo tenido a la vista la nómina de los candidatos elegibles remitida por el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, he decidido nombrar en el cargo a la persona que se individualiza.



DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a contar del 20 de julio de 2020, a doña Sandra del Pilar Quijada Javer, RUN N° 13.450.788-8, de profesión ingeniero comercial, en el cargo de Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que corresponde al Primer Nivel Jerárquico.



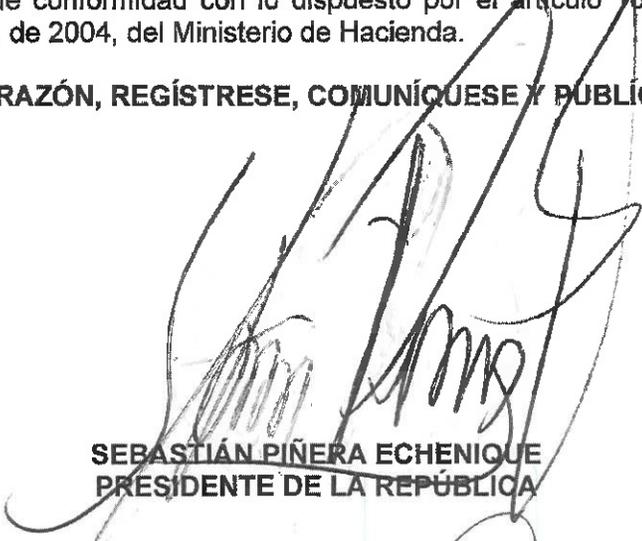
ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo, de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el artículo anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el precepto citado.

ARTÍCULO TERCERO: Doña Sandra del Pilar Quijada Javer, tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que corresponda a un grado 2° de la Escala Única de Sueldos.

Tendrá derecho asimismo a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá al 87% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionaria. Lo anterior, conforme así se señala en el decreto supremo N° 668, de 09 de agosto de 2006.

ARTÍCULO CUARTO: Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumió sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA




ESTEBAN CARRASCO ZAMBRANO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)

Distribución

- Gabinete de Ministro.
- Gabinete Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Instituto Nacional de Estadísticas.
- División Jurídica.
- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (Área de Personas).
- Oficina de Partes.

